



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D. A. N° 7496 /2010

ARICA,

30 DIC 2010

EXENTO

VISTOS:

- Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, entre la I. Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Chinchorro Oriente I".
- Acuerdo N° 387/2010 de la Sesión Ordinaria N° 33 del Concejo Municipal, celebrada el día 17 de noviembre del 2010.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704.

DECRETO:

APRUÉBASE Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito suscrito con fecha 22 de diciembre del 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Chinchorro Oriente I", correspondiente a las infraestructuras municipales denominadas "Sedes Sociales", ubicadas en calle Rigoberto Letelier N° 3925 y calle Francisco Urzua N° 3926 del Conjunto Habitacional Chinchorro Oriente, de esta comuna.

El referido Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, deberá entenderse reproducido, incorporado y formando parte integrante de este Decreto.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



WALBO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/DP/CCG/HAR/FRP/flbp.